



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

DECRETO N° 499. -

POR EL CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, COMO DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE DICHA SECRETARÍA DE ESTADO.

Asunción, 10 de octubre de 2023

VISTA: La Nota MEC N° 139/2023 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se solicita la designación de la señora Nancy Oilda Benítez Ojeda, como Directora General de Desarrollo Educativo, dependiente del Viceministerio de Educación Básica de dicha Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que la Ley N° 5749/2017 “Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias”, en el artículo 16 “Designación de Autoridades de Conducción Política y Dirección Superior”, dispone: “...Los Viceministros y Directores Generales serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro...”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Designase a la señora **Nancy Oilda Benítez Ojeda**, con cédula de identidad civil número 1.229.984, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, como Directora General de Desarrollo Educativo, dependiente del Viceministerio de Educación Básica de la citada Secretaría de Estado.

Art. 2°.- Refrédese por el Ministro de Educación y Ciencias.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CEXTER/C/2023/1496

N° 26. -